

Doble Título de Grado
U. de Murcia – U. de Lille (Francia)

Doble Título de Máster Hispano-Francés
U. de Murcia – U. de Lille (Francia)

**BECA ERASMUS Y DOBLES TÍTULOS ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA Y LILLE
(FRANCIA)**

Aquellos estudiantes (de tercer o cuarto curso del Grado en Derecho) que deseen **cursar una de las dobles titulaciones** con la Universidad de **Lille** (Francia) ofertadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, pueden **solicitar** la beca **ERASMUS + ESTUDIOS** para Lille en los **plazos** establecidos por la UMU (fecha fin: 16 de diciembre 2019), si quieren que su desplazamiento a la U. de Lille pueda contar con la financiación Erasmus.

Toda la información sobre la convocatoria ERASMUS + ESTUDIOS 2020-21 (requisitos, plazos, acreditación de idiomas con pruebas de nivel o documentos, procedimiento de adjudicación de plazas,...), así como el Catálogo de Plazas y la solicitud online se puede encontrar en la web <https://erasmus.um.es>, entrando en Erasmus+ Estudios\Alumno UM.

La convocatoria para ser admitido en las dobles titulaciones se realizará al final del curso 2019-20, pero solo los estudiantes que hayan solicitado en plazo la beca Erasmus (hasta el 16 diciembre 2019), podrán contar con esta financiación (si se les adjudica una plaza para la Un. de Lille).

¿QUÉ DOBLES TITULACIONES SE OFERTAN CON LA UNIVERSIDAD DE LILLE?

DOBLE TÍTULO DE GRADO:

A) ¿Quién lo puede cursar?

Los estudiantes que hayan superado los tres primeros cursos del Grado en Derecho en la UMU.

B) ¿Cuándo se solicita la admisión al doble título de Grado?

Se publicará una convocatoria al final del segundo cuatrimestre del curso 2019-20 (junio-julio 2020).

C) ¿En qué consiste el itinerario de doble título?

Se cursará cuarto curso-primer cuatrimestre en la UMU y, a partir de ahí, se realiza un año y medio más en la Universidad de Lille (en total, 5 cursos académicos). Las asignaturas que deberán cursarse son las siguientes:

Cuarto Curso PRIMER CUATRIMESTRE (en la UMU)	Cuarto curso SEGUNDO CUATRIMESTRE (En Lille)
Derecho Procesal III (6 ECTS)	Droit des contrats civils (4 ECTS) L3
Derecho Administrativo IV (3 ECTS)	Libertés fondamentales appliquées (4 ECTS) L3
Derecho Internacional Privado (6 ECTS)	Droit des Sûretés (3ECTS) L3
Derecho Financiero III (3 ECTS)	Relations collectives du travail (3 ECTS) L3
Derecho Civil VI (6 ECTS)	Droit de la fonction publique (3 ECTS) L3
	Doit civil des obligations : responsabilité contractuelle et extra-contractuelle (3 ECTS) L2
	Droit administratif : les actes administratifs et leur contrôle (3 ECTS) L2
	Droit pénal : l'infraction et la responsabilité pénale (3 ECTS) L2
	Langue appliquée (libertés fondamentales), 2 langues au choix : anglais ou allemand (4 ECTS)
24 ECTS	30 ECTS
TFG (6 ECTS): La matrícula del TFG se puede realizar en el 4º o 5º curso. Para poder depositar y defender en el 4º curso, deberá haber superado el segundo cuatrimestre en la Universidad Lille. Para poder obtener el título de Licence en Droit es necesario continuar con los estudios de M1 en la Universidad Lille en quinto curso	
Quinto Curso PRIMER SEMESTRE (En Lille)	Quinto Curso SEGUNDO SEMESTRE (En Lille)
Cursar primer semestre de uno de los M1 (Master 1) ofertados por Lille y en el que haya sido admitido el estudiante	Cursar segundo semestre del M1 en el que ha sido admitido
30 ECTS	30 ECTS
TOTAL 120 ECTS	

D) ¿Qué títulos se obtienen?

Si se superan todas las asignaturas del itinerario descrito, se obtendrán los siguientes títulos:

- Grado en Derecho, por la UMU
- License en Droit y Master 1 en Droit, por la Université de Lille

DOBLE TÍTULO DE MASTER (Máster Universitario en Bioderecho y Máster2 en Droit du Cyberspace)

Se trata de una doble titulación de Master entre la UMU y la Universidad de Lille, en materia de derecho y nuevas tecnologías.

A) ¿Quién lo puede cursar?

Los estudiantes que cuenten con un Grado o Licenciatura en Derecho.

En el caso de estudiantes de la UMU que estén cursando 4º de Derecho, pueden solicitar la ayuda Erasmus en el curso 2019-20 (plazo 16 diciembre 2019), para disfrutar de la ayuda en Master en el curso 2020-21.

B) ¿Cuándo se solicita la admisión al doble título de Master?

Se publicará una convocatoria al final del segundo cuatrimestre del curso 2019-20 (junio-julio 2020).

C) ¿En qué consiste el itinerario de doble título?

Se cursará el primer cuatrimestre en la Universidad de Lille y el segundo en la UMU.

Puede encontrar toda la información del doble título en:

<http://master.umucebes.es/doble-titulo-de-master-hispano-frances/>

D) ¿Qué títulos se obtienen?

Si se superan todas las asignaturas del itinerario, se obtendrán los siguientes títulos:

- Master universitario en Bioderecho, por la UMU
- Máster2 en Droit du Cyberspace, por la Université de Lille

Para más información, puede contactar con la coordinadora de las dobles titulaciones con la Universidad de Lille:

M^a Belén Andreu

beland@um.es

